



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

TEMARIO: 4

Visión General de la Ley de Ralph M. Brown

Consejo Asesor de la Comunidad
13 de enero de 2022

Adan Schwartz
Abogado Asistente Principal
aschwartz@baaqmd.gov

Fundamentos de la Ley de Brown



- La Ley de Ralph M. Brown está codificada en las secciones 54950, et seq. del Código de Gobierno de California
- Los fines de la Ley de Brown incluyen transparencia en la toma de decisiones y participación pública en el gobierno local
- Todas las reuniones del organismo legislativo de una agencia local deben ser abiertas y públicas y se debe permitir a todas las personas asistir a cualquier reunión del organismo legislativo de una agencia local a menos que haya lugar a una excepción (Código de Gobierno § 54953)
- El propósito de la Ley de Brown es amplio; las excepciones son estrechas

Relación con el procedimiento parlamentario



- La Ley de Brown contiene requisitos legales para reuniones abiertas y acceso público, incluyendo algunos requisitos de procedimiento que se aplican
- El propósito del procedimiento parlamentario (o “ley”) es garantizar que las reuniones se celebren de manera eficiente y justa
- Se pueden ver algunos elementos del procedimiento parlamentario en el Código Administrativo del Distrito del Aire (por ejemplo, el quórum para comités es de 5 miembros) y otros elementos en publicaciones como las Reglas de Orden de Robert
- Si existen conflictos, los requisitos legales (Ley de Brown) son los que prevalecen
- Ejemplo: Votación - Bajo las Reglas de Robert las elecciones de funcionarios generalmente son por boleta secreta; sin embargo, la Ley de Brown, prohíbe cualquier voto por boleta secreta

Organismos legislativos bajo la Ley de Brown



- Bajo la Ley de Brown se consideran como organismos legislativos los siguientes, entre otros (Código de Gobierno § 54952(a) y (b)):
 - El “organismo gobernante de una agencia local” o cualquier otro organismo local creado por estatuto estatal o federal
 - Comités permanentes de un organismo legislativo
 - Organismos creados o nombrados por una acción formal de un organismo legislativo
- Los miembros recién elegidos del organismo gobernante deben cumplir con la Ley de Brown incluso antes de asumir el cargo (Código de Gobierno § 54952.1)

Reuniones de la Ley de Brown



- Una “reunión” es cualquier concentración de una mayoría de los miembros de un organismo legislativo al mismo tiempo en el mismo lugar para oír, conversar, deliberar o ejecutar acciones con respecto a cualquier punto que esté dentro de los temas sobre los que el organismo legislativo tiene jurisdicción (Código de Gobierno, § 54952.2)
- Incluye reuniones por teleconferencia o comunicaciones por otros medios electrónicos (Código de Gobierno, § 54952.2, 54953)
- Tenga cuidado de no participar en “reuniones en serie” y “reuniones” que pueden ocurrir mediante el uso de correo electrónico, aparatos de comunicación (por ejemplo, por texto) y los medios sociales

Reuniones virtuales bajo la Ley de Brown



- En tiempos normales, la Ley de Brown dispone que se pueden realizar reuniones por teleconferencia (cualquier conexión electrónica de audio o video) bajo las siguientes condiciones:
- Se deben publicar los temarios en las direcciones de teleconferencia por lo menos 72 horas antes de la reunión y se deben especificar todas las direcciones de teleconferencia
- Debe haber acceso público a cada dirección de teleconferencia
- Se debe ofrecer al público la oportunidad de hablar en cada dirección de teleconferencia
- Se deben tomar todos los votos durante reuniones por teleconferencia mediante el llamado de la lista
- (Código de Gobierno § 54953 (b))

Votación



- Los organismos legislativos deben reportar de forma pública (1) cualquier acción que se tome y (2) el voto o abstención de cada miembro presente con respecto a la acción (Código de Gobierno, § 54953(c)(2))
- Se prohíbe la acción por boleta secreta (Código de Gobierno § 54953(c)(1))
- Si no se toman los votos por llamado de lista, el secretario o presidente deberá leer en sesión abierta y en voz alta el nombre de cada miembro con su voto o abstención

Comentario público



- “El organismo legislativo de una agencia local puede adoptar reglamentos razonables para el comentario público, incluyendo, entre otros, reglamentos que limiten el tiempo total asignado para el testimonio público con respecto a temas particulares y para cada persona que hable”. (Código de Gobierno § 54954.3(b)(1))
- “El organismo legislativo de una agencia local no deberá prohibir la crítica pública de las políticas, procedimientos, programas o servicios de la agencia, o los actos u omisiones del organismo legislativo”. Sin embargo, la Ley de Brown no “confiere ningún privilegio o protección para la expresión que va más allá de lo dispuesto por la ley”. (Código de Gobierno, § 54954.3(c))



¿Preguntas?



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

TEMARIO: 5

Introducción al Distrito del Aire

Consejo Asesor de la Comunidad
13 de enero de 2022

Veronica Eady
Delegada Principal del Director Ejecutivo
veady@baaqmd.gov

Declaración de Misión

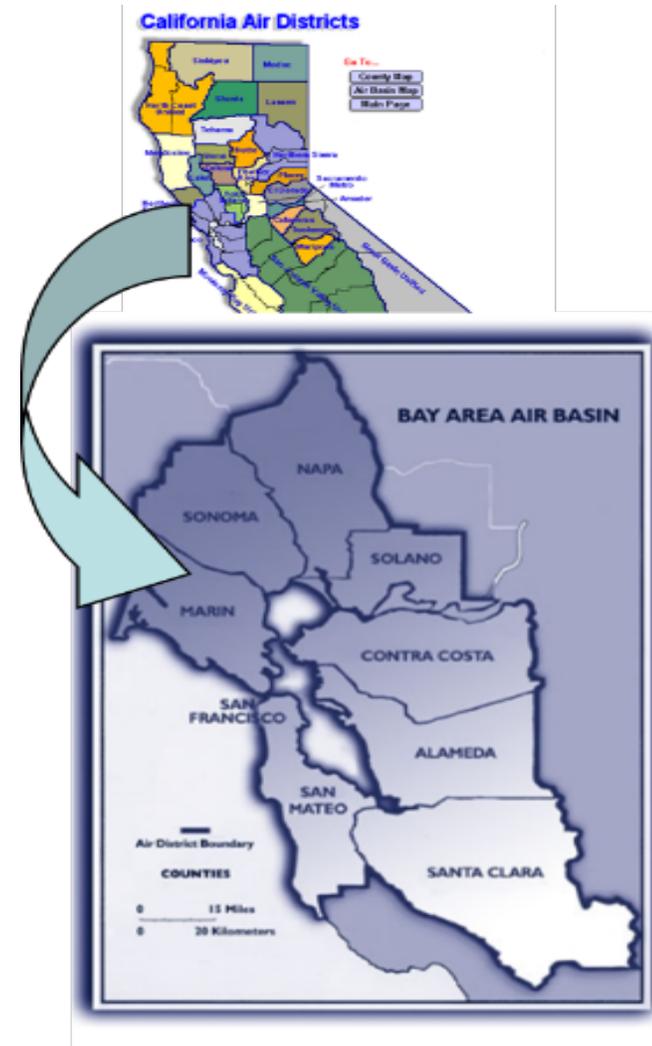


El propósito del Distrito del Aire es crear un ambiente saludable para respirar para todos los habitantes del Área de la Bahía y a la vez proteger y mejorar la salud pública, la calidad del aire y el clima global.

Historia del Distrito del Aire



- Responsable por la calidad del aire en el Área de la Bahía de San Francisco
 - Más de 100 ciudades
 - Casi ocho (8) millones de habitantes
 - Cinco (5) millones de vehículos
- Crecimiento previsto para 2040
 - Nueve (9) millones de personas
 - 20% de incremento en manejar



Visión general del Distrito del Aire



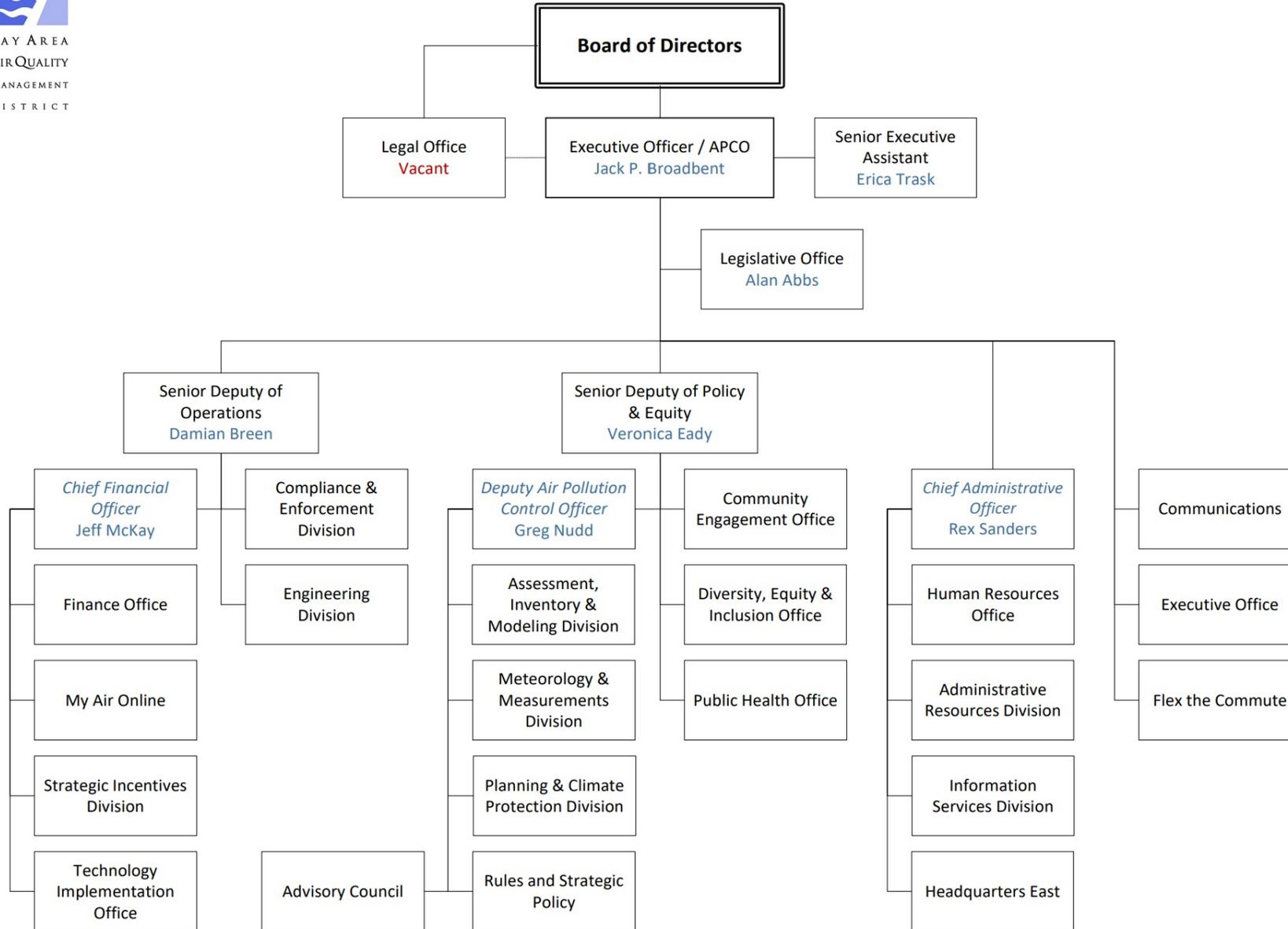
- **Consejo de Directores:**
 - Supervisa políticas y adopta reglamentos para el control de la contaminación del aire dentro del distrito.
 - Nombra al Director Ejecutivo/Funcionario de Control de la Contaminación del Aire del Distrito del Aire, que implementa estas políticas y dirige al personal, así como al Abogado del Distrito, que maneja los asuntos legales de la agencia.
- **Consejo Asesor:**
 - Da información al Consejo y al Director Ejecutivo sobre temas de calidad del aire.

Visión general del Distrito del Aire (cont.)



- **Consejo de Audiencias:**
 - Organismo independiente con cinco miembros cuya función es decidir temas relacionados con el cumplimiento con los reglamentos que puedan surgir entre el Distrito del Aire y las industrias locales, y ve las apelaciones de las decisiones del Director Ejecutivo con respecto a permisos.
- **Consejo Asesor de la Comunidad (CAC)**
 - El CAC fue creado en respuesta a la opinión de la comunidad y para promover una política orientada hacia la equidad. El CAC escogerá sus propias áreas de concentración y dará su opinión sobre políticas y programas claves del Distrito del Aire. El Consejo refleja la diversidad del Área de la Bahía y de las experiencias vividas en comunidades muy afectadas por la contaminación del aire.

Bay Area Air Quality Management District Organizational Chart



Funcionarios Ejecutivos



Jack Broadbent

Funcionario de Control de la Contaminación del Aire

Veronica Eady

Delegada Principal del Director Ejecutivo en Políticas y Equidad

Damian Breen

Delegado Principal del Director Ejecutivo en Operaciones

Delegados del Funcionario de Control de la Contaminación del Aire (Deputy Air Pollution Control Officers o DAPCOs)



Jeff McKay

Director Financiero Jefe

Rex Sanders

Director Administrativo Jefe

Greg Nudd

DAPCO de Políticas

Cómo acceder a los materiales del Consejo Asesor de la Comunidad



- Los materiales del Consejo Asesor de la Comunidad se envían por correo electrónico antes de cada reunión con instrucciones
- Se recomienda instalar Adobe Reader y descargar los PDF del Temario
- Las presentaciones y Temarios están disponibles en el sitio web del BAAQMD

Cómo acceder a los materiales del Consejo Asesor de la Comunidad (cont.)



UPCOMING ARCHIVED

NEW James Cary Smith Grant Program Informational Webinar
STREAMING LIVE ON 8/31 AT 10:00 AM
[Meeting Details](#)
[Submit a comment](#)

UPDATED Community Equity, Health & Justice Committee
STREAMING LIVE ON 9/02 AT 9:30 AM
[Agenda](#) (274 Kb PDF, 24 pgs)
[Presentation](#) (1 Mb PDF, 37 pgs)

Cómo acceder a los materiales del Consejo Asesor de la Comunidad (cont.)



AIR DISTRICT WEB STREAMING

Due to the continued COVID pandemic, until further notice, all Air District meetings will be either cancelled or held remotely via webcast.

[MORE INFORMATION >](#)

UPCOMING | **ARCHIVED** | [STREAMING HELP >](#)

NEW James Cary Smith Grant Program Informational Webinar

STREAMING LIVE ON 8/31 AT 10:00 AM

[Meeting Details](#) | [Submit a comment](#)

AUG 31 2021

Video link(s) will be active 5 minutes before meeting time.

[JOIN](#)

Join on ZOOM to comment during the meeting

[Learn more](#)

UPDATED Community Equity, Health & Justice Committee

STREAMING LIVE ON 9/02 AT 9:30 AM

[Agenda](#) (274 Kb PDF, 24 pgs)

[Meeting Details](#) | [Submit a comment](#)

SEP 02 2021

Video link(s) will be active 5 minutes before meeting time.

[WATCH \(ONLY\)](#) | [JOIN](#)

Watch for real-time closed captioning with agenda

Join on ZOOM to comment during the meeting

[Learn more](#) | [Learn more](#)

Cómo acceder a los materiales del Consejo Asesor de la Comunidad (cont.)



ehjc_agenda_090221_op-pdf.pdf | 1 / 24 | 100%



COMMUNITY EQUITY, HEALTH AND JUSTICE COMMITTEE

COMMITTEE MEMBERS

DAVINA HURT – CO-CHAIR	TYRONE JUE – CO-CHAIR
NATE MILEY – VICE CHAIR	JOHN BAUTERS
RICH CONSTANTINE	JOHN GIOIA
CAROLE GROOM	BRAD WAGENKNECHT
LORI WILSON	SHAMANN WALTON

THIS MEETING WILL BE CONDUCTED UNDER PROCEDURES AUTHORIZED BY EXECUTIVE ORDER N-29-20 ISSUED BY GOVERNOR GAVIN NEWSOM

- THE PUBLIC MAY OBSERVE THIS MEETING BY CLICKING THE LINK AVAILABLE ON THE AIR DISTRICT’S AGENDA WEBPAGE AVAILABLE AT**

www.baaqmd.gov/bodagendas

Cómo acceder a los materiales del Consejo Asesor de la Comunidad (cont.)



acr_agenda_110920-pdf.pdf 1 / 10 100%

- Agenda_0_110920
MONCAL
- Agenda_2_covermin
Agenda_2A_Draft_Minutes_10...
- Agenda_3_Deliberation of PM Strategy



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

**ADVISORY COUNCIL
MEETING**

**THIS MEETING WILL BE CONDUCTED UNDER PROCEDURES AUTHORIZED BY
EXECUTIVE ORDER N-29-20 ISSUED BY
GOVERNOR GAVIN NEWSOM**

- MEMBERS OF THE ADVISORY COUNCIL MAY PARTICIPATE BY TELECONFERENCE
- THE PUBLIC MAY OBSERVE THIS MEETING THROUGH THE WEBCAST BY CLICKING THE LINK AVAILABLE ON THE AIR DISTRICT'S AGENDA WEBPAGE AVAILABLE AT
<https://www.baaqmd.gov/about-the-air-district/advisory-council/agendasreports>
- THE PUBLIC MAY PARTICIPATE REMOTELY VIA ZOOM AT THE FOLLOWING LINK OR BY PHONE

Siguiente reunión del CAC



- Trataremos de tener la siguiente reunión en marzo
- Pronto empezaremos a coordinar horarios con usted



¿Preguntas?